



RESOLUCION N° 173 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 MAY 2013

Expediente N° SO-19.163/10.-

VISTO:

Que la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, se ausentará por razones particulares el día 03 de mayo de 2013 y hará uso de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2012 que se le adeuda, desde el 06 al 10 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 112/10 de esta Sede Orán, se fija la línea sucesoria con los nombres de los Consejeros que deben reemplazar a la Directora en caso de ausencia de la misma.

Que, el orden de los reemplazantes según edad, determina que corresponde al Cr. José Antonio Yampotis quedar a cargo de la Dirección.

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

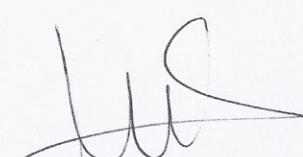
ARTICULO 1°: Establecer que el Prof. Cr. José Antonio Yampotis, D.N.I. N° 10.413.105, quedará a cargo de la Dirección de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en reemplazo de su titular, el 03 de mayo y desde el 06 al 10 de mayo de 2013.-

ARTICULO 2°: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA